

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20230091853, de fecha 2 de octubre de 2023, presentado porla alumna **Martha Poli Flores Ramirez** con código N° 22207044, quien solicita la Reserva de matrícula para el semestre académico 2023-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, doña Martha Poli Flores Ramirez con código Nº 22207044, ingreso a la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Informacióny Comunicaciones, en el Proceso de Admisión 2022-I, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, la recurrente ha solicitado con fecha 2 de octubre de 2023, la reserva de matrícula para el semestre académico 2023-II;

Que, la solicitud del recurrente se ajusta a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 01545-R-08 de fecha 04 de abril del 2008, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos 2008 (TUPA) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y a lo establecido en el Artículo 11º literal g) del Reglamento General de Matrícula aprobado porla Resolución Rectoral Nº 05638-R-18 de fecha 10 de septiembre de 2018;

Que, mediante Oficio Nº 000725-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 5 de octubre de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen Nº 000482-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 4 de octubre de 2023, mediante el cual se aprueba la reserva de matrícula, para el semestre académico 2023-II, a doña Martha Poli Flores Ramirez con código N° 22207044;

Que mediante Oficio N° 000345-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 6 de octubre de 2023, la Vicedecana de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante resolución decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria Nº 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- Aprobar, la reserva de matrícula para el semestre académico 2023-II, a doña Martha Poli Flores Ramirez con código N° 22207044, alumna de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones.
- **2.** *Elevar* la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción Vicedecana Académica Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

